

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prórrogar los alcances de la Resolución N° 1224/92 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 18 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30, en reemplazo del señor Gabino Baez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION